DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARÍA NUTRICIONAL

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Informe de acción específica

Seguimiento al programa "Proyecto Crecer Sano" a cargo Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social UNIP Expediente -SE-2478-2021 Unidad Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Guatemala, enero de 2022

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL
GUATEMALA, C. A.

I. Justificación.

Que la Constitución Política de la República de Guatemala estipula en su artículo 99, que el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud y que las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, en ese sentido el Decreto número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud, establece la estructuración institucional de salud, estableciendo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS, las funciones de rectoría, entendiendo esta como la conducción, regulación, vigilancia, coordinación y evaluación de las acciones e instituciones de salud a nivel nacional.

La desnutrición crónica afecta el desarrollo intelectual, limita la productividad y el potencial de la sociedad. El período gestacional y los dos primeros años de vida son los más importantes en términos del desarrollo mental, físico y emocional del niño y de la niña. Este periodo es conocido como la ventana de la oportunidad o de los 1,000 días, considerada así toda vez que es en ese tiempo en el cual se pude tener impacto para prevenir la desnutrición crónica.

De acuerdo al Informe de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 -ENSMI-, el 46.5 % de niñas y niños menores de cinco años tienen desnutrición crónica, siendo los departamentos con mayor porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica: Totonicapán (70%), Quiché (69%), Huehuetenango (68%), Sololá (66%), Chimaltenango (57%), Chiquimula (56%), San Marcos (55%), Jalapa (54%), Alta Verapaz (50%) y Baja Verapaz (50%).

Según información proporcionada a través del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a la semana epidemiológica 52, se reportaron 22,416 casos de niñas y niños menores de cinco años diagnosticados con desnutrición aguda durante el año 2021, los departamentos con mayor número de casos identificados son: Guatemala (3304), Escuintla (3122), Alta Verapaz (2338), San Marcos (2042), Huehuetenango, (1818), Izabal (1213) y Suchitepéquez (1030).[1]

La desnutrición aguda es un estado patológico derivado de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente. Se define con el indicador peso para la talla (P/T). La cifra de desnutrición aguda es de 0.7% en niñas y niños de 3 a 59 meses; en comparación con las altas prevalencias de desnutrición crónica en el país, son muy bajas, este fenómeno es uno de los que más preocupa en materia del derecho a una alimentación adecuada toda vez que la falta de realización de este pone en riesgo la vida, especialmente de los niños y niñas menores de dos años.

La Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional en cumplimiento al mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, con el objetivo de establecer el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos en el mes de mayo del año 2021 referente al proyecto "Crecer Sano", a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contempladas dentro Decreto número uno guión dos mil diecinueve (1-2019) aprobó las negociaciones y suscripción del Convenio de Préstamo número 8730-GT denominado "Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala" celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF-, por un monto de hasta cien millones de Dólares de los Estados Unidos de América

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL
GUATEMALA, C. A.

[1] http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/desnutricion-aguda/

(US$100,000,000.00).

II. Objetivos General.

Establecer acciones realizadas en atención a recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos a referencia de los resultados obtenidos en Supervisión realizada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la implementación del proyecto Crecer Sano.

A. Objetivo Especifico

1. Determinar la implementación del componente de fortalecimiento de los servicios de atención primaria en relación al remozamiento y construcción de Puestos de Salud.
2. Establecer el fortalecimiento de los servicios del primer nivel de atención con recurso humano capacitado para la atención oportuna y adecuada a la población.
3. Establecer el cumplimiento de metas físicas y alcance del proyecto para cumplir con el objetivo de dicho programa que es ayudar al Gobierno de Guatemala en la reducción de la prevalencia de factores de riego de desnutrición crónica.
4. Determinar la ejecución de las acciones de los componentes de agua y saneamiento.

III. Hallazgos.

1. De acuerdo a información proporcionada por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, atendiendo las acciones realizadas en atención a recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos a referencia de los resultados obtenidos en Supervisión realizada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la implementación del proyecto Crecer Sano.

a. Implementación del componente de fortalecimiento de los servicios de atención primaria en relación al remozamiento y construcción de Puestos de Salud.

No.	Departamento	**Proyectos de Remozamiento de Puestos de Salud**	Porcentaje de Ejecución a la Fecha.
1	Alta Verapaz	27	**0.81 %**
2	Huehuetenango	12	**0.36 %**
3	Ixcan	10	**0.30 %**
4	Ixil	6	**0%**
5	Quiché	11	**0.33 %**
6	San Marcos	10	**0.30 %**
7	Sololá	5	**0.15 %**

Elaboración DSAN; Fuente: Resolución No Expediente. UIP-SE--2478-2021, Unidad Información Pública Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL GUATEMALA, C. A.

- Primer Grupo

No.	Puesto de Salud:	Contratos de Obra No.	Fecha del Contrato:	Resolución Aprobación Contrato No.	Fecha de la Resolución Aprobación:	Valor del Contrato:	Fecha de Inicio:	Fecha de Finalización:
GRUPO 01:								
	Lote 01: San Marcos	Contrato Administrativo No. OBRAS-03-2021	31/08/2021	322-2021	14/09/2021	Q 1,486,000.00		
1	Aldea Chual, Sipacapa					Q 488,680.00	26/10/21	22/02/22
2	Aldea Queca, Sipacapa					Q 490,985.50	26/10/21	22/02/22
3	Cantón Valle Verde, Sanajaba, Tacaná					Q 506,334.50	27/10/21	23/02/22
	Lote 02: Huehuetenango	Contrato Administrativo No. OBRAS-02-2021	31/08/2021	321-2021	14/09/2021	Q 2,820,000.00		
4	Aldea La Capellanía, Chiantla					Q 489,765.00	27/10/21	23/02/22
5	Aldea Cinco Arroyos, Chiantla					Q 471,216.00	27/10/21	23/02/22
6	Aldea Buenos Aires, Chiantla					Q 459,019.00	28/10/21	24/02/22
	Lote 05: Sololá							
7	Aldea Palacal, Naualá					Q 498,070.00	27/10/21	23/02/22
8	Aldea Paquilá, Nahualá					Q 469,100.00	27/10/21	23/02/22
9	Caserío Pasquijuyup, Sta. Catarina Ixtahuacán					Q 432,830.00	28/10/21	24/02/22
	Lote 03: Alta Verapaz	Contrato Administrativo No. OBRAS-01-2021	31/08/2021	320-2021	14/09/2021	Q 3,417,055.33		
10	Aldea Chitocán, Cobán					Q 602,726.89	27/10/21	23/02/22
11	Aldea Sonté, Cobán					Q 528,765.21	27/10/21	23/02/22
12	Aldea Sesujquim, San Juan Chamelco					Q 540,429.01	28/10/21	24/02/22
	Lote 04: Quiché							
13	Aldea Chutuj, Cunen					Q 596,444.69	27/10/21	23/02/22
14	Aldea La Hacienda, Cunen					Q 633,046.85	27/10/21	23/02/22
15	Aldea El Amay, Chicamán					Q 515,642.68	28/10/21	24/02/22
	Lote 06: Alta Verapaz	Contrato Administrativo No. OBRAS-04-2021	31/08/2021	323-2021	14/09/2021	Q 2,212,584.46		
16	Aldea Chacalté, San Pedro Carchá					Q 695,786.84	27/10/21	23/02/22
17	Aldea Chamil, San Juan Chamelco					Q 893,837.54	27/10/21	23/02/22
18	Aldea Sepoc, Santa María Cahabón					Q 622,960.08	28/10/21	24/02/22
					TOTAL:	**Q 9,935,639.79**		

No.	Descripción:	Contratos de Obra No.	Fecha del Contrato:	Resolución Aprobación Contrato No.	Fecha de la Resolución Aprobación:	Valor del Contrato:	Fecha de Inicio:	Fecha de Finalización:
1	Consultoría de Supervisión de Remozamientos de Puestos de Salud Grupo 1	Contrato No. GT-MSPAS-213898-CS-QCBS-02-2021	27/02/2021	336-2021	10/09/2021	Q 1,614,743.65	20/09/2021	20/03/2022

Fuente: Resolución No Expediente. UIP-SE--2478-2021, Unidad Información Pública Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Segundo Grupo.

No.	Puesto de Salud:	Contratos de Obra No.	Fecha del Contrato:	Resolución Aprobación Contrato No.	Fecha de la Resolución Aprobación:	Valor del Contrato:	Fecha de Inicio:	Fecha de Finalización:
GRUPO 02:								
	Lote 01: Alta Verapaz							
1	Aldea Najquitob, Santa Cruz Verapaz	Constructora J.M.G.				Q 3,566,642.61		
2	Aldea Cucanja, San Miguel Tucurú					Q 533,145.85		
3	Aldea Raxquix, San Miguel Tucurú					Q 498,961.05		
	Lote 06: Quiché					Q 587,282.72		
4	Aldea Ascensión Copón, Ixcán							
5	Aldea Santiago Ixcán, Ixcán					Q 552,381.54		
6	Aldea San Lucas, Ixcán					Q 675,877.50		
	Lote 02: Alta Verapaz					Q 718,993.95		
7	Aldea Popobaj, San Juan Chamelco	Inversiones Logisticas para Aguas, Sociedad Anónima				Q 3,742,877.90		
8	Aldea Cahaboncito, Panzós					Q 510,672.33		
9	Caserío Senahú					Q 643,774.30		
	Lote 03: Alta Verapaz					Q 459,889.57		
10	Caserío Las Camelias, Senahú							
11	Aldea El Rancho, San Cristobal Verapaz					Q 620,527.69		
12	Aldea Santa Elena, San Cristobal Verapaz					Q 900,667.30		
	Lote 04: Huehuetenango					Q 607,346.71		
13	Aldea El Potrerillo, Chiantla	Ingeniería para Proyectos Civiles				Q 1,291,100.00		
14	Cantón Calvario, Aldea Paquix, Chiantla					Q 592,574.00		
15	Aldea Ical, Colotenango					Q 526,105.00		
						Q 172,421.00		
					TOTAL:	Q 8,600,620.51		

Fuente: Resolución No Expediente. UIP-SE--2478-2021, Unidad Información Pública Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Tercer Grupo

Alta Verapaz (6 PS) Huehuetenango (3 PS) Ixcan (3 PS) Ixil (6 PS)

No.	Puesto de Salud:	Contratos de Obra No.	Fecha del Contrato:	Resolución Aprobación Contrato No.	Fecha de la Resolución Aprobación:	Valor del Contrato:	Fecha de Inicio:	Fecha de Finalización:
GRUPO 03:								
	Lote 01: Alta Verapaz							
1	Aldea Caquiguel, San Pedro Cerchá	Otto Sarg Ingeniería y Construcción				Q 2,147,300.00		
2	Aldea Playitas, Chisec					Q 817,100.00		
3	Aldea Choval, Cobán					Q 493,100.00		
	Lote 02: Alta Verapaz					Q 837,100.00		
4	Aldea Rojca Puribal, Cobán	Construcciones e Importaciones Exicasa				Q 3,628,238.31		
5	Aldea Seconixpur, Cobán					Q 748,702.04		
6	Aldea Santa Lucia La Chua, Cobán					Q 890,597.53		
	Lote 03: Huehuetenango					Q 699,756.01		
7	Aldea San Martín Cuchumatán, Todos Santos Cuchumatán							
8	Aldea Istinajap, San Rafael La Independencia					Q 684,666.64		
9	Aldea Tajumuco, Unión Cantinil					Q 344,847.24		
	Lote 04: Quiché					Q 259,668.85		
10	Aldea Santa Clara La 14, Ixcán	Ingeniería para Proyectos Civiles				Q 3,130,521.60		
11	Aldea San Juan Chactela, Ixcán					Q 527,977.00		
12	Aldea Las Minas, Ixcán					Q 696,914.50		
	Lote 05: Quiché					Q 639,463.00		
13	Aldea Xocuay, Chajul							
14	Aldea Rio Azul, Santa María Nebaj					Q 489,012.82		
15	Aldea Saquil Grande, Santa María Nebaj					Q 525,575.34		
	Lote 06: Quiché					Q 689,113.28		
16	Aldea Santa Avelina, San Juan Cotzal							
17	Aldea Chichel, San Juan Cotzal					Q 739,743.04		
18	Aldea San Felipe Chenla, San Juan Cotzal					Q 405,297.00		
						Q 417,425.62		
					TOTAL:	Q 10,906,059.91		

Fuente: Resolución No Expediente. UIP-SE--2478-2021, Unidad Información Pública Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL GUATEMALA, C. A.

Se hace la observación que en el primer grupo de remozamientos de Puestos de Salud: en las diferentes áreas ya identificadas se contempla dieciocho proyectos de remozamientos distribuidos de la siguiente manera Alta Verapaz (6 PS), Huehuetenango (3 PS), Quiché (3 PS), San Marcos (3 PS), Sololá (3 PS), adjudicados en seis lotes de tres puestos de salud, ya en ejecución, se levantaron Actas de Orden de inicio los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de octubre del año dos mil veintiuno.

En el segundo grupo de remozamiento de Puestos de Salud, se tienen contemplados quince proyectos de remozamiento de Puestos de Salud, distribuidos en las áreas de salud de Alta Verapaz (9 PS), Huehuetenango (3 PS) e Ixcan (3 PS), ya se encuentran adjudicados para elaborar contratos de obra a empresas constructores, no se ha iniciado la ejecución.

En el tercer grupo de remozamiento de Puestos de Salud, se encuentran adjudicados para elaborar contratos de obra a empresas constructoras, y un cuarto grupo de treinta proyectos Alta Verapaz (6 PS), Huehuetenango (3 PS), San Marcos (7 PS), Ixcan (4 PS), Quiché (8 PS), Sololá (2 PS), estos se encuentran aún en fase de obtención de número de objeción Banco Mundial, para publicación en Guatecompras. Lo que hace referencia que solamente se tiene una ejecución de lo proyectado de un 14.58%.

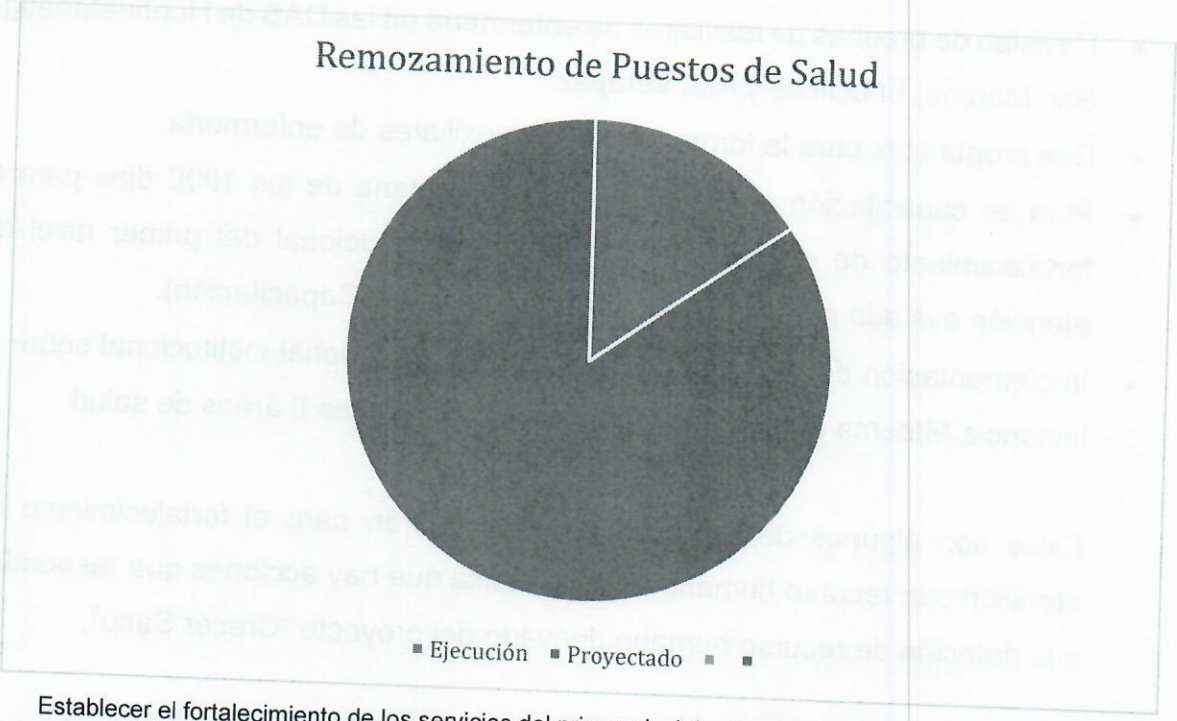

Establecer el fortalecimiento de los servicios del primer nivel de atención con recurso humano capacitado para la atención oportuna y adecuada a la población.

a. **En el fortalecimiento de los servicios del primer nivel de atención con recurso humano para la atención oportuna y adecuada de la población y que esta sea parte del personal permanente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentran las siguientes acciones.**

- Dos opiniones técnicas de propuesta de formación de auxiliares de enfermería con la modalidad Be-learning, dirigidas a gestión/coordinación del proyecto.
- Diagnóstico de recurso humano en sectores donde se construirán puestos de salud.
- Aprobación de la DAS de Huehuetenango, San Marcos, El Quinché y Alta Verapaz, para el desarrollo del proceso de formación de auxiliares de enfermería en sus territorios.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL
GUATEMALA, C. A.

- Revisión de brechas de auxiliares de enfermería en las DAS de Huehuetenango, San Marcos, El Quiché y Alta Verapaz.
- Dos propuestas para la formación de mil auxiliares de enfermería.
- Plan de capacitación en la temática de la ventana de los 1000 días para el fortalecimiento de capacidades al personal institucional del primer nivel de atención avalado por el DECAP. (Departamento de Capacitación).
- Implementación del proceso de capacitación al personal institucional sobre la lactancia Materna en coordinación con UNICEF en las 9 áreas de salud.

Estos son algunos de los aspectos que refieren para el fortalecimiento de atención con recurso humano, lo que resalta que hay acciones que respondan a la dotación de recurso humano derivado del proyecto "Crecer Sano",

b. Establecer el cumplimiento de metas físicas y alcance del proyecto para cumplir con el objetivo de dicho programa que es ayudar al Gobierno de Guatemala en la reducción de la prevalencia de factores de riego de desnutrición crónica.

- Se desarrollaron planes estratégicos locales con metas programáticas, acciones de la ventana de los mil días y ejes transversales como: Higiene saneamiento básico, capacitación, conteo poblacional, mejora continua de la calidad, monitoreo, agua y saneamiento, con los 139 municipios de intervención en las 9 áreas de salud para el año 2021, la evaluación está en proceso con planes de mejora y se apoyará con mayor énfasis por medio de la asistencia técnica a los municipios que no hayan alcanzado las metas de los indicadores, así también desarrollo por personal de los municipios de los planes estratégicos locales para el año 2022 con metas programadas, acciones que no representan o cumplen con el objetivo de dicho programa, refieren acciones de la ventana de mil días, pero son acciones ya programadas con anterioridad.

c. Determinar la ejecución de las acciones de los componentes de agua y saneamiento.

- Han realizado veintidós diagnósticos en las comunidades de intervención por el Proyecto Crecer Sano, por medio de la contratación directa de consultora externa, contratada por el Banco Mundial, de las cuales el Equipo de Agua y Saneamiento ha analizado para su intervención en Agua potable y Saneamiento Básico.
- Diagnóstico de 7 comunidades adscritas a Centro de Salud de Alta Verapaz, Huehuetenango y el Quiché.
- Realizaron términos de referencia para la contratación de empresas consultoras para la realización de nuevos diagnósticos, para la ejecución de proyectos de agua potable saneamiento básico, se encuentra en análisis por el Banco Mundial para la No Objeción.
- Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e INFOM-UNEPAR, para la obtención de dictamen favorable al diseño de proyectos de agua y saneamiento básico, se encuentra en proceso de legalización de documentos.
- Vigilancia de la calidad del agua.

La Organización Mundial de la Salud -OMS- estima que 88% de enfermedades diarreicas son provocadas por el consumo de agua insalubre, falta de saneamiento e higiene. Éstas a su vez producen deshidratación y en caso de no recibir atención médica adecuada y oportuna ocasiona la muerte[2].

Avances no significativos toda vez que cuando no se tiene acceso al agua apta para el consumo humano se produce diarrea, en un niño son aproximadamente 5

[2] http://www.sesan.gob.gt/wordpress/2017/08/28/agua-potable-y-saneamiento-para-prevenir-la-desnutricion-cronica/

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEFENSORIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL GUATEMALA, C. A.

episodios de esta enfermedad al año, lo que significa 3 o 4 días por episodio, los pocos nutrientes que los niños obtienen se pierden a través de las constantes deposiciones, por ello la importancia del agua segura en la nutrición.

Refieren que el proyecto "Crecer Sano", ejecutará noventa construcciones de Puestos de Salud en las áreas de salud de intervención en dos grupos siendo el primero.

No.	Departamento	**Proyectos de Construcción de Puestos de Salud**	Porcentaje de Ejecución a la Fecha.
1	Quiché	6	**0%**
2	San Marcos	5	**0.%**
3	Chiquimula	1	**0 %**
4	Huehuetenango	7	**0%**
5	Alta Verapaz	4	**0 %**

Elaboración DSAN; Fuente: Resolución No Expediente. UIP-SE--2478-2021, Unidad Información Pública Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Segundo Grupo:

No.	Departamento	**Proyectos de construcción de Puestos de Salud**	Porcentaje de Ejecución a la Fecha.
1	Ixcán	7	**0 %**
2	Quiché	1	**0 %**
3	San Marcos	6	**0 %**

Elaboración DSAN; Fuente: Resolución No Expediente. UIP-SE--2478-2021, Unidad Información Pública Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se hace la observación que el estatus del primer grupo de construcción de Puestos de Salud, actualmente se les está ejecutando la preinversión correspondiente, para ser elevados a Guatecompras en enero del presente año, en el segundo grupo refieren que ya fueron inspeccionados los terrenos para luego ser asignados para que sea ejecutada la Preinversión correspondiente a partir del 10 de diciembre de 2021, aunado a ello, se cuenta con un grupo de cincuenta y un solicitudes de las Áreas de Salud de para la construcción de puestos de salud con fondos del Proyecto Crecer Sano, de estos a la fecha se encuentran en la fase de recepción en el Proyecto de los Dictámenes Favorables del Departamento de Desarrollo de los Servicios de Salud de la Dirección General del SIAS, para luego ser inspeccionados y ser asignados para la elaboración de las Preinversiones correspondientes y posteriormente ser elevados a Guatecompras para la contratación de las empresas constructores en ellos se contempla.

No.	Departamento	**Proyectos de Remozamiento de Puestos de Salud**	Porcentaje de Ejecución a la Fecha.
1	San Marcos	10	**0 %**
2	Quiché	11	**0%**
3	Alta Verapaz	11	**0 %**
4	Ixil	9	**0%**
5	Sololá	10	**0 %**

Elaboración DSAN; Fuente: Resolución No Expediente. UIP-SE--2478-2021, Unidad Información Pública Del Ministerio

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL GUATEMALA, C. A.

de Salud Pública y Asistencia Social.

IV. Conclusión:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es uno de los principales actores para la reducción de la desnutrición en Guatemala, su labor radica en la prestación servicios en salud, El Programa de "CRECER SANO: PROYECTO DE NUTRICIÓN Y SALUD EN GUATEMALA" a pesar de tener algunos avances en dicho proyecto debe de agilizar más en la reducción de la prevalencia de factores de riesgo para desnutrición crónica, con énfasis en los primeros mil (1,000) días de vida y en la respuesta ante la amenaza que representa la pandemia de COVID 19.

Se pudo establecer que está en ejecución de remozamiento en dieciocho puestos de salud, sin embargo es un mínimo aun de lo que se tiene proyectado y de igual manera no se ha finalizado ningún remozamiento, también se pudo establecer que al momento no se ha realizado ninguna construcción de puestos de salud en relación al Proyecto "Crecer Sano", ni se tiene ninguno en ejecución, por lo que resalta nuevamente la baja ejecución referente al objetivo del proyecto "Crecer Sano", también se evidencia que no hay dotación de recurso humano derivado del proyecto "Crecer Sano".

En lo cual se establece que el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos a referencia de los resultados obtenidos en Supervisión realizada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la implementación del proyecto Crecer Sano, ha sido de una manera paulatinamente para responder con los objetivos del proyecto "Crecer Sano".

V. Recomendación

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Realizar las acciones necesarias a efecto de priorizar la ejecución del proyecto "Crecer Sano"; principalmente para cumplir con el objetivo primordial de dicho proyecto, se debe agilizar y asegurar la ejecución de servicios Intersectoriales para contrarrestar los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica, y cumplir con los ejes proyectados.

VI. Proyecto de Oficio

Guatemala, xx de enero de 2022.

Respetable Señor Ministro:

Reciban un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó solicitud de acceso a la información Pública referente a las recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos a referencia de los resultados obtenidos en Supervisión realizada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la implementación del proyecto Crecer Sano. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

Realizar las acciones necesarias a efecto de priorizar la ejecución del proyecto "Crecer Sano"; principalmente para cumplir con el objetivo primordial de dicho proyecto, se debe agilizar y asegurar la ejecución de servicios Intersectoriales para contrarrestar

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEFENSORÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL GUATEMALA, C. A.

los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica, y cumplir con los ejes proyectados.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional.
https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctor
Francisco Coma
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho